



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 14

21 DE OCTUBRE DE 2009

PRESIDE: ASAMBLEISTA LINDA MACHUCA

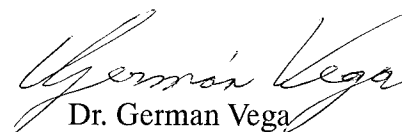
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 21 de octubre de 2009, a las 09h15, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante, con la presencia de las y los Asambleístas: Linda Machuca, Consuelo Pabón, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Alejandro Varas, Fausto Cobo, Angel Garzón y Eduardo Zambrano, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe, inicia la sesión de la número 14 de la Comisión. Preside la sesión la Asambleísta Linda Machuca, quien ordena la verificación del quórum. A continuación dispone que se de lectura del Orden del Día, el cual consiste en: 1.- Conocer acerca del Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 2.- Aprobar los informes correspondientes a la Convención Contra las Municiones de Racimo, y Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 3.- Puntos Varios. La Presidenta dispone que se proceda a conocerlo. Se procede con el primer punto: Conocer sobre el Protocolo Facultativo a la Convención Contra La Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Como invitado tenemos al Defensor del Pueblo encargado, quien dice que el objetivo de este Protocolo Facultativo, es establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de organismos internacionales y nacionales independientes, a lugares en que se encuentran personas privadas de libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además que se debería contar con un mecanismo preventivo. Indica el funcionario que se establecerá un Subcomité para la prevención de la Tortura y otros tratos Crueles, Inhumanos o degradantes. Agrega además que cada Estado designará, a nivel nacional, uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y que se lo designará como mecanismo de prevención. Aclara que para efectos del Protocolo Facultativo, por "privación de libertad", se entiende cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de cualquier persona en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente cuando así lo desee. Dice además que la Defensoría del Pueblo es la institución nacional de derechos humanos y que con el mandato que le da la Constitución, debería ser parte del mecanismo nacional de prevención de la tortura. Los

Asambleístas presentes hacen algunas preguntas que son absueltas por el invitado. Siendo las 10h22, la señora Presidenta decide suspender la sesión para que se preparen los borradores de informe relativos al Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y a la Convención Sobre Municiones en Racimo. Indica que la sesión se reinstalará a las 15h30. Siendo las 16h05, se reinstala la sesión. La Presidenta ordena que, por Secretaría, se constate el quórum. Se verifica que se encuentran presentes los mismos señores y señoras asambleístas que asistieron durante la mañana. La señora Presidenta dispone que se proceda a tratar el punto dos. Revisar los borradores de informe sobre Bombas de Racimo y Contra la Tortura. Se da lectura del borrador del informe acerca del Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Los asambleístas hacen observaciones. Se procede a reformar el texto del informe, en las partes pertinentes. Se da lectura del borrador final y este queda aprobado. A continuación se da el mismo tratamiento al informe relativo con la Convención Sobre Municiones en Racimo. Ambos informes son aprobados por unanimidad. Siendo las 17h00 y por haberse agotado el orden del día, la Presidenta declara la clausura la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, La Presidenta (e) de la Comisión, Asambleísta Linda Machuca y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien certifica.



Asambleísta Linda Machuca

Presidenta (e) de la Comisión



Dr. German Vega

Secretario de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA No. 5 DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES A LA SESIÓN No. 14
DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2009**

INTEGRANTES

Asambleísta Linda Machuca	
<i>Cosmeo Benitez Pabón C.</i> Asambleísta Fernando Bustamante	
Asambleísta Vethowen Chica	
Asambleísta Gabriel Rivera	
Asambleísta Humberto Alvarado	
<i>Alexandro Varas.</i> Asambleísta Scheznarda Fernández	
Asambleísta Rocío Valarezo	
Asambleísta Fernando Aguirre	
Asambleísta Fausto Cobo	
<i>ANGEL GARZON ZAPATA</i> Asambleísta Wladimir Vargas	
Asambleísta Eduardo Zambrano	